RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 25 de junio de 2015, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Grupo de Gestión de la Función Administrativa en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por el turno promoción interna.

De conformidad con lo previsto en la base 7.4 de la Resolución de 25 de junio de 2015, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Grupo de Gestión de la Función Administrativa en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por el turno libre y de discapacidad y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Hacer pública, como anexo I a esta resolución, la relación definitiva de los participantes aprobados en el proceso selectivo de la categoría de Grupo de Gestión de la Función Administrativa convocado por Resolución de 25 de junio de 2015.

Segundo.— Publicar la relación de plazas vacantes de la categoría de Grupo de Gestión de la Función Administrativa que se ofertan a los aspirantes que han resultado aprobados, según anexo II.

Tercero.— Fijar de acuerdo con lo establecido en la base 7.4 de la Resolución de 25 de junio de 2015, la fecha y el procedimiento para la elección de plazas, estableciéndose un acto público de llamamiento para dicha elección, que tendrá lugar el día 27 de enero de 2017, en el Salón de Actos de los Servicios Centrales del Servicio Aragonés de Salud sito en la Plaza de la Convivencia, número 2, de Zaragoza, en llamamiento único a las 10:30 horas.

Cuarto.— De conformidad con lo establecido en la base 7.6 de la Resolución de 25 de junio de 2015, los aspirantes deberán presentar en el plazo de 20 días naturales, a contar desde el mismo día de celebración del acto centralizado, en los lugares señalados en la base 3.4, la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D.N.I. o pasaporte. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.
b) Fotocopia compulsada del título exigido para su participación en estas pruebas selectivas. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación en el Estado español.
c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
d) La capacidad funcional se acreditará mediante certificación expedida por personal facultativo del Sistema Nacional de Salud.
e) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, que acredite el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos según determina el artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción aportada en la Ley 26/2015 de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

csv: BOA20170120005

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2016.

El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN

ANEXO I

LISTADO DE APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE GESTION DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA - PROMOCION INTERNA

CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO POR RESOLUCION DE 25/06/15 (B.O.A. 24/08/15)

solicitar plaza	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	total
1	25153879K	PORROCHE SORBE, MARIA CARMEN	97,39
2	72881332J	HERNANDEZ CINTORA, RAQUEL	87,14
3	25164415T	SANTOLARIA SAN AGUSTIN, SONIA	82,92
4	29089641T	VICEN GALLEGO, ANA CRISTINA	81,40

ANEXO II

RELACION DE PLAZAS QUE SE OFERTAN EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE GRUPO DE GESTION DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA

Convocatoria de 25 de junio de 2015 (B.O.A. de 24/08/15)

CódigoCentro/ CIAS	CENTRO	Localidad	Provincia	Plazas Vacantes
AL20	HOSPITAL DE ALCAÑIZ	ALCAÑIZ	TERUEL	1
HU20	HOSPITAL SAN JORGE	HUESCA	HUESCA	1
TE20	HOSPITAL OBISPO POLANCO	TERUEL	TERUEL	1
Z120	HOSPITAL ROYO VILLANOVA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	2
Z220	HOSPITAL UNIV. MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	3
Z320	HOSP. CLÍNICO UNIV. LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1

csv: BOA20170120005